

## CONDICIONES ESPECIALES

### SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LIGA DEPORTIVA ENSA

#### 1. Descripción

El alcance de este proceso se concreta en los servicios de organización y desarrollo de liga de voleibol y cuadrangular de bolos.

### Liga de Voleibol:

#### Alcance:

La liga de voleibol será una liga mixta (hombres y mujeres) compuesto de 12 equipos, cada uno de hasta 15 jugadores.

#### RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:

- Organizar la logística y todo lo relacionado al desarrollo de la liga de Voleibol de ENSA desde el inicio hasta su final, de acuerdo con fechas previamente establecidas con ENSA.
- EL CONTRATISTA deberá asignar a personal de su empresa a cada una de las fechas para verificar que los juegos sean realizados en tiempo, de manera ordenada y organizada. Deberá informar al administrador del contrato por parte de ENSA de alguna situación en particular que se este presentando en los días de juego.
- Alquilar las canchas de voleibol techadas (por tema de temporada lluviosa), con graderías (mínimo 100 personas), baños de damas y baños de caballeros (debe contar con papel higiénico y agua). El proveedor debe cerciorarse de que el lugar que contrate cuenta con personal de limpieza para los baños. Deberá alquilar de preferencia 2 canchas simultáneas para agilidad de la liga, de lo contrario sería 1 cancha pero jugando 2 veces a la semana (ver otros detalles en dinámica de cronograma y horario de juego).
- EL CONTRATISTA debe velar de que la cancha de voleibol sea específica para este deporte, cuente con las mallas requeridas en buen estado y que el piso este en buenas condiciones para evitar cualquier accidente.
- El lugar contratado por el CONTRATISTA deberá contar con estacionamientos gratuitos para mínimo 50 vehículos.

- EL CONTRATISTA deberá tomar fotos de los equipos y de los visitantes el día inicial y final de la liga. Adicional un video corto para las redes sociales de ENSA de ambos días.
- El CONTRATISTA deberá presentar un flyer cada semana para la promoción de la jornada y de los juegos por fecha, así como las tablas de posiciones para que ENSA pueda publicarlo en sus redes internas.
- Del lugar permitirlo EL CONTRATISTA deberá contratar la animación de un dj (incluido equipo de sonido acorde al alcance del lugar).
- EL CONTRATISTA deberá proporcionar los trofeos para la final de la liga. Los trofeos deben incluir placa con logo de ENSA y la descripción del trofeo, esto se brindarán a los equipos que ganen el primer, segundo y tercer lugar.
- EL CONTRATISTA deberá proporcionar los trofeos de Reconocimientos individuales: mayor anotador, mayor anotadora, mejor director, mejor barra.
- Confección de uniformes sublimados (suéter y pantalón) con impresiones de logo de ENSA.
- Poner a disposición los servicios de ambulancia privada gratuita del establecimiento en caso de que se amerite.
- EL CONTRATISTA deberá contar con un spray para dolor muscular en cada una de las fechas de juego.
- Incluir los balones necesarios para los días de juego y los “peto” necesarios.
- Incluir tablero electrónico de anotación.
- Entregar las estadísticas de los resultados en formato Excel a más tardar el lunes siguiente a cada fecha.
- Contar con la cantidad de árbitros suficientes requeridos para los juegos (2 árbitros y 1 anotador). El proveedor deberá presentar hoja de vida de los árbitros en donde se demuestre su experiencia.
- El CONTRATISTA realizará una reunión previa virtual en donde con los diversos equipos hará la tómbola electrónica para armar el calendario de juegos.
- El CONTRATISTA deberá presentar un reglamento para juego mixto evaluado por el equipo de árbitros y presentar a ENSA a través de una reunión virtual por lo menos 2 semanas antes del inicio de la liga deportiva.
- EL CONTRATISTA deberá presentar a ENSA cada semana el control de la asistencia para evaluar el aprovechamiento por parte de los colaboradores.

#### **Dinámica del cronograma y horario de los juegos:**

El CONTRATISTA deberá armar un calendario de juego a presentar a ENSA de acuerdo con lo siguiente y disponibilidad de la cancha deportiva:

- Día de juego: 1 vez a la semana si es en 2 canchas simultáneas o 2 veces a la semana si no puede ser en cancha simultáneas. \*Puede ser entre los días martes a viernes, pero por el tema de la fecha actual, de preferencia que sean días fijos, pero si el local no tiene disponibles siempre los días fijos podemos ajustarnos a la disponibilidad del local siempre y cuando se contemple lo resaltado en amarillo.
- Hora de inicio: 5:30 p.m

### **Uniformes:**

- El proveedor deberá confeccionar suéter y pantalón con “impresión sublimada”. El uniforme debe contemplar: Logo de ENSA, nombre del equipo, número del jugador.
- El proveedor debe presentar tallaje de suéter y pantalón con la finalidad de que los colaboradores tengan la talla correcta del uniforme a solicitar, los mismos deberán ser presentados por el proveedor con tiempo anticipado para que posterior puedan proceder con la confección de los uniformes.
- Las tallas para presentar deben ser para mujeres y hombres. El proveedor debe tener disponibilidad de confeccionar uniformes hasta talla 4XL.
- El proveedor deberá mostrar una muestra digital de cómo será el uniforme y 1 muestra física y el mismo debe ser aprobado por ENSA.
- El proveedor debe entregar los uniformes mínimo 5 días antes al inicio de la liga deportiva.

### **Refrigerio día de inauguración o final:**

- El proveedor deberá incluir dentro de su propuesta 250 “refrigerios o combos” servidos en platos de foam individuales y sus respectivas sodas de lata (debe estar frío), servilleta y cubiertos (si aplica). El proveedor será encargado repartir y asegurar los platos para los jugadores y los restantes para las primeras personas que sean visitantes de ENSA.

### **Obligaciones del Contratista**

- Cumplir todos los puntos establecidos en estas condiciones especiales.
- El organizador debe velar que los árbitros, cuenten con uniforme, en caso de que se compruebe comportamientos inusuales e imparciales deberán ser reemplazados.
- El CONTRATISTA proporcionará una carta promesa de reserva de la cancha deportiva para ENSA.

### **Medidas de Seguridad:**

EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LO SIGUIENTE:

- Contar con botiquín de primeros auxilios y 1 persona que cuente con una capacitación de primeros auxilios (vigente) en cada una de las fechas de los partidos.
- Botiquín según listado de la caja de seguro social.
- Extintores ABC, BC con certificación UL, programa de mantenimiento por una empresa aprobada por los Bomberos. \*Si el lugar no cuenta con el mismo proveedor deberá contemplarlo en su cotización.
- Mapa de evacuación de las instalaciones, señalizaciones de evacuación y punto de encuentro.
- Sistema de detección de incendios.
- Agua potable para el consumo humano, de acuerdo con las normas vigentes.
- Proveer instalaciones sanitarias adecuadas.
- Mantener las instalaciones limpias.
- En caso de llover y que las instalaciones se mojen el proveedor debe contar con personal de limpieza para que mantengan el área totalmente seca y evitar que alguien se caiga.

### **Liga de Bolos:**

#### **Alcance:**

Serán 12 grupos de hasta 6 jugadores máximo cada uno.

#### **Responsabilidad del CONTRATISTA:**

- Organizar la logística de liga corta de bolos. En máximo de 3 fechas, formato “todos contra todos”. El proveedor deberá presentar como sería esta dinámica.
- El proveedor deberá contar con un personal asignado en cada una de las fechas.
- \*Presentar estadísticas cada semana y adicional flyer informativo sobre los próximos juegos.
- Alquilar las canchas de juego (1 día por semana a partir de las 5:30 p.m). Alquilar de 10 canchas de juego. El lugar debe ser accesible a las sedes de ENSA Cerro Viento o ENSA Santa María. Requerimos fotos y videos cortos para nuestro instagram para fecha inicio y fecha final.
- Comprar combos para la fecha final (Incluir combo maximo 8.00 por persona para 150 personas.

- \*No incluye zapatos para los jugadores ni sueters.

**Ubicación de canchas deportivas (voleibol y bolos):**

- Cercanía a las Sedes de ENSA Cerro Viento o Santa María para fácil traslado del personal de ENSA con o sin vehículo y con acceso al corredor para fácil acceso del personal de Colón.

**Otras consideraciones:**

- En el momento en que ENSA abra las inscripciones a sus colaboradores en ambos deportes y no se completen en número de equipos estipulados en estas condiciones especiales **EL CONTRATISTA** emitirá una nota de crédito a favor de ENSA para poder utilizar el monto disponible en cualquier otro deporte posterior, incluso si no esta contemplado en estas condiciones especiales. \*Este punto también aplicará en el caso de que ENSA pida ajustar el número de combos, el **CONTRATISTA** también emitirá una nota de crédito a favor de ENSA.

**2. Penalizaciones**

Motivo	Penalización por incumplimiento
a) <b>EL CONTRATISTA</b> Se compromete a cumplir con lo establecido en LAS CONDICIONES ESPECIALES.	En caso de que <b>EL CONTRATISTA</b> , no cumpla con algún ítem de las Consideraciones Generales se penalizará con el 20 % de las facturas.

**ACEPTACIÓN**

**EL CONTRATISTA** firma el presente documento en señal de aceptación en la ciudad de Panamá, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_\_).

**POR EL CONTRATISTA,**

